



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

1664

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal

Por el Ayuntamiento en pleno, a su sesión ordinaria de día 25 de enero de 2018, se aprobó inicialmente la propuesta de modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

Mediante el presente anuncio se somete a consulta pública previa, durante un plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios.

En el caso que no se presenten alegaciones el Reglamento se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo exprés, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley municipal y de régimen local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que no se haya publicado íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y no haya transcurrido el plazo que señala el artículo 113 de la mencionada ley.

Inca, 5 de febrero de 2018

El Alcalde-Presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

